

Beneficios Continuos de Servicios Sociales

Las reglas para la determinación de elegibilidad permanecen sin cambios.



COBERTURA DE SALUD – MEDI-CAL*

Los beneficios de Medi-Cal continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

Si recibe un paquete de Renovación Anual de Medi-Cal, complete y devuelva. Si no devuelve los formularios, sus beneficios de Medi-Cal finalizarán en junio de 2020.

** Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y/o estatales.*

ASISTENCIA ALIMENTARIA – CALFRESH FOOD*

Los beneficios de CalFresh Food continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- Los beneficios de CalFresh Food continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.
Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.
- Los requisitos de trabajo para adultos físicamente hábiles y sin dependientes (ABAWD) se han suspendido a partir del 4/1/20 hasta nuevo aviso, no es necesario que participe para conservar sus beneficios.
- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

Marzo 2020	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
Abril de 2020	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
Mayo 2020	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

NOTA: Recuerde informar si sus ingresos disminuyen o aumentan por encima de su Umbral de Informes de Ingresos (IRT).

BENEFICIOS DE EMERGENCIA DE ALIMENTOS CALFRESH

Los beneficios de emergencia de CalFresh Food para marzo, abril y mayo se incrementarán a la cantidad máximo de beneficios.

Personas en el hogar	Cantidad máximo del beneficio
1	\$ 194
2	\$ 355
3	\$ 509
4	\$ 646
5	\$ 768
6	\$ 921

Por ejemplo, si usted es una persona soltera que actualmente recibe \$140 por mes, recibirá \$54 adicionales, por una cantidad de beneficios máximos de \$194.

Los beneficios de emergencia de CalFresh Food se colocarán automáticamente en su tarjeta EBT el 12 de abril, el 10 de mayo, y el 14 de junio de 2020.

Los hogares de CalFresh Food que ya reciben la cantidad máxima de beneficios no recibirán ningún beneficio extra de emergencia de CalFresh Food.

** Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y/o estatales.*

Agencia de Servicios Sociales del Condado de Santa Clara quiere mantenerlo seguro y saludable

RECEPCIONES TEMPORALMENTE CERRADAS

Para solicitar beneficios o asistencia para personas sin hogar, programar o reprogramar una cita, informar cambios, comunicarse con un trabajador del condado o presentar un informe o documento:



www.MyBenefitsCalWIN.org

Solicite CalFresh en www.GetCalFresh.org



PO Box 11018 o usa el buzón en la oficina



1-877-962-3633 o la línea directa de los trabajadores de su condado de lunes a viernes de 8 am a 5 pm

Llámenos para casos continuos solo de Medi-Cal al 408-758-3600, Lun-Vie 8 am-5pm

PARA CONSULTAS EBT: 1-877-328-9677

ASISTENCIA FINANCIERA PARA FAMILIAS CON HIJOS DEPENDIENTES – CALWORKS Y ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA REFUGIADOS *

Los beneficios de CalWORKs continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- El informe semestral (SAR7) que se debe presentar en marzo, abril o mayo no se ha presentado, no se presentará ningún informe SAR7 durante este período.

Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.

- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

Marzo 2020	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
Abril de 2020	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
Mayo 2020	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

NOTA: Recuerde informar si sus ingresos disminuyen o aumentan por encima de su Umbral de informes de ingresos (IRT).

** Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales y / o estatales.*

ASISTENCIA FINANCIERA PARA ADULTOS SIN HIJOS DEPENDIENTES – ASISTENCIA GENERAL *

Los beneficios de Asistencia General continuarán sin cambios durante marzo, abril y mayo de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- El informe semestral (SAR7) que se debe presentar en marzo, abril o mayo no se ha presentado, no se presentará ningún informe SAR7 durante este período.

Los requisitos de informes SAR7 se reanudarán en junio de 2020.

- Se ha renunciado a la participación en los servicios vocacionales para marzo, abril y mayo; no es necesario que participe para conservar sus beneficios.
- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril o mayo se han movido seis meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

Marzo 2020	Ahora con vencimiento en Septiembre 2020
Abril de 2020	Ahora con vencimiento en Octubre de 2020
Mayo 2020	Ahora con vencimiento en Noviembre 2020

** Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales, estatales y / o del condado.*

ASISTENCIA FINANCIERA PARA INMIGRANTES ADULTOS SIN HIJOS DEPENDIENTES – PROGRAMA DE ASISTENCIA EN EFECTIVO PARA INMIGRANTES *

Los beneficios del Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes continuarán sin cambios durante marzo, abril, mayo, y junio de 2020, a menos que se le haya notificado lo contrario.

- Las renovaciones anuales que vencen en marzo, abril, mayo, o junio se han movido 12 meses desde la fecha de vencimiento original.

Si su renovación anual se debió en:

Marzo 2020	Ahora con vencimiento en Marzo 2021
Abril de 2020	Ahora con vencimiento en Abril de 2021
Mayo 2020	Ahora con vencimiento en Mayo 2021
Junio 2020	Ahora con vencimiento en Junio 2021

** Esta actualización está sujeta a cambios en las políticas federales, estatales y / o del condado.*